

## SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL GUAVAS. HOV 8 9

JORGE E. TRIANA MORANTE, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía LANCASTER S.A., en su nombre y en representación, acompañía tentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **LANCASTER S.A.**, con fecha **28** de **ENERO** de **1.993**, he procedido a registrar las transferencias de Acciones siguientes:

- 1.— Por el señor JUAN GARCIA ESCOBAR, de nacionalidad ecuatoriana, 1.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional corres pondiente, las cuales han sido transferidas en la siguiente forma: a) 440 acciones a favor del señor ALBERTO ENRIQUE TRIANA MORANTE, de nacionalidad ecuatoriana; b) 440 acciones a favor del señor GONZALO TEODULFO TRIANA MORANTE, de nacionalidad ecuatoriana; c) 340 acciones a favor de la señorita CARLOTA EUGENIA TORRES SOTO, de nacionalidad ecuatoriana; d) 340 acciones a favor de JORGE EDEN TRIANA MORANTE de nacionalidad ecuatoriana; i) 5 acciones a favor de la compañía JUNCOSA S.A. de nacionalidad ecuatoriana.
- 2.— Por el señor ANDRES CARDENAS GAMBOA, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la compañía JUNCOSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana;
- 3.— Por la señorita YANNET CARPIO CAICEDO, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la compañía JUNCOSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana;
- 4.— Por el señor **VICENTE CARPIO CORDOVA**, de nacionalidad ecuatoriana, **UNA ( 1 )** acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un **25%**, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de **la compañía JUNCOSA S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana;
- 5.- Por la señorita VENUS PATIÑO VELEZ, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la compañía JUNCOSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana.

An.

64830